



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ -
CESAR, MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

AUTO No. 214

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DTE: DAIRO SIMANCA VILLAFANE

APDO: DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ

DDO: MIGUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ Y OTRO

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00272-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Nueve (09) de Junio de 2021 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 371 del Código General del Proceso, en la cual se tendrán en cuenta las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 21 de Mayo de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 058

El secretario:

Firmado Por:

**YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**



